



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
 MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA
 CIM941025MJ1
 CHIHUAHUA, CHIH, CP 31136 TEL. 01 614 439 11 00

PORTAL PARA SUBIR FACTURAS: <http://documentos.proveedores.cimav.edu.mx/>
 USUARIO: EMA981014KD4 CLAVE: AZZeeSYA0

"EN CASO DE QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTE SUJETA A UN CONTRATO Y EXISTA DISCREPANCIA ENTRE AMBOS DOCUMENTOS, PREVALECE LA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO"

F. REQ. 09/05/2022	PROVEEDOR: 0116-ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION, A.C. MANUEL MARIA CONTRERAS 133 2DO PISO, CUAUHTEMOC, MEXICO DF TEL. 55 9148 4300 FAX. 55 5591 0529	En términos del Artículo 53 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará una pena convencional del 1% por cada día de retraso sobre el valor de los bienes no entregados o los servicios no prestados en los términos establecidos en esta orden de compra, la cual se deducirá de su pago. "PARA EFECTOS DEL CÁLCULO DE DÍAS DE ATRASO, SE CONSIDERARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA ORDEN DE COMPRA SEA COLOCADA"	COTIZACION:
ORDEN DE COMPRA 1A220264	FECHA ORDEN 30/05/2022	CONDICIONES DE ENTREGA: 19 Día (s)	
REQUISICION No.220366	FAVOR DE CITAR EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES	CONDICIONES DE PAGO: V.S FACTURA	
SOLICITANTE: MODESTO ACOSTA CESAR		TIPO ORDEN DE COMPRA COMPRA DIRECTA	
ALMACEN O ENTREGA BIENES: ALMACEN		NO. DE CONTRATO:	

#	PART.	PROYECTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/A	PRECIO	IMPORTE
1	33901	10034	AUDITORÍA REEVALUACIÓN EMA 2022 AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO REEVALUACIÓN EMA-2022 PARA LOS SIGUIENTES LABORATORIOS: - METROLOGÍA (DIMENSIONAL, ELÉCTRICA, MASA, PRESIÓN, TEMPERATURA, VOLUMEN) - ANÁLISIS QUÍMICOS - CALIDAD DEL AIRE (AMBIENTE LABORAL Y FUENTES FIJAS) - CORROSIÓN Y PROTECCIÓN - PRUEBAS MECÁNICAS SE ANEXA COTIZACIÓN ---ÉSTA REQUISICIÓN PERTENECE AL SGC Y PUEDE AFECTAR LOS RESULTADOS EMITIDOS--- ART. 41 FRACCION I. QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2022/05/27.	1.000	PZA	189,118.3500	189,118.35

ESTA ORDEN ESTA REGULADA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO	SubTotal MXN 189,118.35
FACTURAR A: CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C. MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CHIH, CP 31136 TEL. 01 614 439 11 00	IVA 30,258.93
TOTAL EN LETRA (* DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N. *)	TOTAL ORDEN 219,377.28

SUAREZ SANCHEZ CARLOS
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DAF

ESCOBEDO LIRA BONIFACIO
 JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES

ARAIZA RICO JOEL ARMANDO
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

Hoja : 1

FO-CON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
(REQ. CAPTURADA USUARIO)

No. REQUISICIÓN
220366

Área requirente	DIRECCION DE PLANEACION Y VINCULACION	Nombre del Proyecto	PROGRAMA DE CALIDAD	Fecha Elaboración	09/05/2022
Solicita	00256 - BORJA BLANCO BIBIANA	Lugar entrega	CIMAV SEDE CHIHUAHUA, AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 120, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, 31136 CHIHUAHUA, CHIH.	Fecha requerida	30/05/2022
				Fecha impresión	09/05/2022

#	PROYECTO	PART	CUCOP	ARTICULO	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	10034	33901		33901.9999	<p>AUDITORÍA REEVALUACIÓN EMA 2022</p> <p>AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO REEVALUACIÓN EMA-2022 PARA LOS SIGUIENTES LABORATORIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - METROLOGÍA (DIMENSIONAL, ELÉCTRICA, MASA, PRESIÓN, TEMPERATURA, VOLUMEN) - ANÁLISIS QUÍMICOS - CALIDAD DEL AIRE (AMBIENTE LABORAL Y FUENTES FIJAS) - CORROSIÓN Y PROTECCIÓN - PRUEBAS MECÁNICAS <p>SE ANEXA COTIZACIÓN</p> <p>ESTA REQUISICIÓN PERTENECE AL SGC Y PUEDE AFECTAR LOS RESULTADOS EMITIDOS—</p> <p><i>Bibiana Borja</i> <i>Bal</i></p>	PZA	1.000	189,118.35	189,118.35

ANEXOS	NO	EXISTENCIA ALMACEN NO	ANTICIPO	NO	PLURIANUALIDAD NO MESES	0	PAÍS DE ORIGEN	MEXICO		
CAPACITACIÓN	NO	REGISTRO SANITARIO	NO		PENAS CONVENC.	SI	PORC.%	1	TIEMPO FABRICACIÓN	0
NORMAS INSPECCIÓN	NO				METODOS PRUEBA	NO				
TIPO GARANTÍA	NO APLICA		PORC. GARANTÍA	0 %	COND. ENTREGA		EN UNA SOLA EXHIBICIÓN			
TIPO GARANTÍA 2	NO APLICA		PORC. GARANTÍA 2	0 %	COND. PAGO		CONTRA FACTURA			
OBSERVACIONES	AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO REEVALUACIÓN EMA-2022				SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	NO				
					BORJA BLANCO BIBIANA					
					SOLICITANTE		MODESTO ACOSTA CESAR			
							RESPONSABLE PROYECTO			

Subtotal 189,118.35

I.V.A. 30,258.94

Total 219,377.29

co1000F03-A
PRESUPUESTO
AUTORIZADO



FECHA: 09 de mayo de 2022

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

A quien corresponda:

ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION, A.C.

MANUEL MARIA CONTRERAS 133 2DO PISO, CUAUHTEMOC, MEXICO DF, 06597

El **Cimav**, como Centro de Investigación del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en la última hoja de este documento y/o en el o los documentos anexos.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección:

Miguel de Cervantes 120,
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. México. C.P. 31136

Y que sea dirigida a nombre de: **BORJA BLANCO BIBIANA**.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: *Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma*.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo: **bibiana.borja@cimav.edu.mx**

La fecha límite para presentar la cotización es el: **10 de mayo de 2022**

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a: **jesus.neria@cimav.edu.mx**

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el **Cimav** con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para el centro.

(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)



PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Datos que en su caso, se deben proporcionar para que el destinatario de la solicitud conteste:

- 1.- Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar los cuales se especifican en el anexo.
- 2.- Condiciones de entrega:
 - o Nota: en caso de que la requisición sea sometida ante el Comité de Adquisiciones, la fecha de entrega deberá considerar adicionalmente, un lapso de 6 días naturales posteriores a la celebración de la Sesión.
 - o En una sola exhibición con fecha de entrega al: 10 de junio de 2022.
 - o El lugar de entrega será: CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
- 3.- Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción.
- 4.- Señalar en su caso, el porcentaje del anticipo: 0
- 5.- El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 0%.
- 6.- Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios y Deducciones por incumplimiento parcial o deficiente serán del 1.0% diario.
- 7.- En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
 - o Normas que deben de cumplirse.
 - o Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso.
- 8.- Origen de los bienes (nacional o país de importación) y nacionalidad de los posibles proveedores.
- 9.- En caso de bienes de importación la moneda en que cotiza.
- 10.- En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo que correspondería a su producción.
- 11.- En su caso, especificar si el costo incluye:
 - o Instalación.
 - o Capacitación.
 - o Puesta en marcha.
- 12.- Otras garantías que se debe considerar, indicar el o los tipos de garantía, o de responsabilidad civil señalando su vigencia.



Descripción con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad, cantidad y oportunidad del o los bienes, arrendamiento y/o servicios a contratar:

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO REEVALUACIÓN EMA-2022 PARA LOS SIGUIENTES LABORATORIOS:

- METROLOGÍA (DIMENSIONAL, ELÉCTRICA, MASA, PRESIÓN, TEMPERATURA, VOLUMEN)
- ANÁLISIS QUÍMICOS
- CALIDAD DEL AIRE (AMBIENTE LABORAL Y FUENTES FIJAS)
- CORROSIÓN Y PROTECCIÓN
- PRUEBAS MECÁNICAS

Cotización para los servicios Laboratorios

ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION, A.C.

Mariano Escobedo 564

Anzures, Del. Miguel Hidalgo

Ciudad de México C.P. 11590

RFC: EMA981014KD4

FECHA	FOLIO PAGUEMA
2022-05-09	LAB

CLIENTE	
Cliente:	EMA16452
CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS SC	
RFC:	CIM941025MJ1

Referencia Proceso:	22LC0344, 22LC0345, 22LC0346, 22LC0347, 22LC0348, 22LC0349, 22LP0999, 22LP1000, 22LP1008, 22LP1009, 22LP1001
Referencia Bancaria:	CENT1645210000

Código	Descripción	Área	Cantidad	Precio	Descuento	Precio	Descuento	Total
LAB000	LAB COSTO BASE POR SERVICIO DE ACREDITACION	Todas	1	\$ 27,712.00	15%	\$ 27,712.00	\$ 4,156.80	\$ 23,555.20
LAB002	LAB 2 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS	D	1	\$ 5,403.00	15%	\$ 5,403.00	\$ 810.45	\$ 4,592.55
LAB009	LAB 9 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS	E	1	\$ 23,057.00	15%	\$ 23,057.00	\$ 3,458.55	\$ 19,598.45
LAB002	LAB 2 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS	M	1	\$ 5,403.00	15%	\$ 5,403.00	\$ 810.45	\$ 4,592.55
LAB002	LAB 2 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS	P	1	\$ 5,403.00	15%	\$ 5,403.00	\$ 810.45	\$ 4,592.55
LAB002	LAB 2 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS	T	1	\$ 5,403.00	15%	\$ 5,403.00	\$ 810.45	\$ 4,592.55
LAB001	LAB 1 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS	V	1	\$ 5,403.00	15%	\$ 5,403.00	\$ 810.45	\$ 4,592.55
LAB001	LAB 1 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS	MM	1	\$ 2,771.00	15%	\$ 2,771.00	\$ 415.65	\$ 2,355.35
LAB008	LAB 8 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS	FF	1	\$ 20,619.00	15%	\$ 20,619.00	\$ 3,092.85	\$ 17,526.15
LAB001	LAB 1 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS	AL	1	\$ 2,771.00	15%	\$ 2,771.00	\$ 415.65	\$ 2,355.35
LAB010	LAB 10 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS	Q	1	\$ 25,466.00	15%	\$ 25,466.00	\$ 3,819.90	\$ 21,646.10
LABHEL002	SERVICIOS DE ACREDITACIÓN H	Todas	8	\$ 1,889.00	0%	\$ 15,112.00	\$ -	\$ 15,112.00
LABHETO06	SERVICIOS DE ACREDITACIÓN H	D	2	\$ 1,342.00	0%	\$ 2,684.00	\$ -	\$ 2,684.00
LABHETO06	SERVICIOS DE ACREDITACIÓN H	E	2	\$ 1,342.00	0%	\$ 2,684.00	\$ -	\$ 2,684.00
LABHETO06	SERVICIOS DE ACREDITACIÓN H	M	2	\$ 1,342.00	0%	\$ 2,684.00	\$ -	\$ 2,684.00
LABHETO06	SERVICIOS DE ACREDITACIÓN H	P	2	\$ 1,342.00	0%	\$ 2,684.00	\$ -	\$ 2,684.00
LABHETO06	SERVICIOS DE ACREDITACIÓN H	T	2	\$ 1,342.00	0%	\$ 2,684.00	\$ -	\$ 2,684.00
LABHETO06	SERVICIOS DE ACREDITACIÓN H	V	2	\$ 1,342.00	0%	\$ 2,684.00	\$ -	\$ 2,684.00
LABHETO06	SERVICIOS DE ACREDITACIÓN H	MM	2	\$ 1,342.00	0%	\$ 2,684.00	\$ -	\$ 2,684.00
LABHETO06	SERVICIOS DE ACREDITACIÓN H	FF	2	\$ 1,342.00	0%	\$ 2,684.00	\$ -	\$ 2,684.00
LABHETO06	SERVICIOS DE ACREDITACIÓN H	AL	2	\$ 1,342.00	0%	\$ 2,684.00	\$ -	\$ 2,684.00
LABHETO06	SERVICIOS DE ACREDITACIÓN H	Q	2	\$ 1,342.00	0%	\$ 2,684.00	\$ -	\$ 2,684.00
LABVIAT000	LAB VIATICOS	EVL	1	\$ 37,167.00	0%	\$ 37,167.00	\$ -	\$ 37,167.00
								Sub total \$ 189,118.35
								IVA \$ 30,258.94
								Total a pagar \$ 219,377.29

DESCUENTOS POR PRONTO PAGO. PAGUE EN LA FECHA INDICADA EN LA VIGENCIA Y OBTENGA SU DESCUENTO

CONSIDERACIONES:

- El descuento solo aplica durante el periodo indicado en la vigencia del mismo. EN CASO DE QUE NO SE REALICE EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS DEBE PAGAR EL TOTAL DE LA COTIZACIÓN SIN DESCUENTOS.
- El descuento NO APLICA si el pago se realiza el mismo día de su servicio o en una fecha posterior al mismo.
- El descuento NO APLICA en VIÁTICOS NI HONORARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR.
- En caso de querer usar el método de PAGOS DIFERIDOS no aplica el descuento por pronto pago.

Descuento	Vigencia	Precio a pagar
15%	Del 09 de mayo al 30 de junio (al menos un día antes de su servicio de acreditación)	\$ 219,377.29

OBSERVACIONES

Servicio:	Reevaluación
Correo del cliente:	bibiana.borja@cimav.edu.mx
Correo del responsable:	veronica.mendez@ema.org.mx

Banco: BBVA Bancomer, S.A.
NOMBRE: ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C.
NUMERO DE CONVENIO: 1488074
CIE BANCOMER A BANCOMER: 001488074
CIE CLABE INTERBANCARIA: 012914002014880741
REFERENCIA BANCARIA CLIENTE EMA: CENT1645210000

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO: Verónica Itzel Méndez Limón



FECHA ELABORACIÓN: 11 de mayo de 2022

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

No. Partida / CUCOP

33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS

No. Requisición

220366

Descripción

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO REEVALUACIÓN EMA-2022 PARA LOS SIGUIENTES LABORATORIOS:

- METROLOGÍA (DIMENSIONAL, ELÉCTRICA, MASA, PRESIÓN, TEMPERATURA, VOLUMEN)
- ANÁLISIS QUÍMICOS
- CALIDAD DEL AIRE (AMBIENTE LABORAL Y FUENTES FIJAS)
- CORROSIÓN Y PROTECCIÓN
- PRUEBAS MECÁNICAS

Proveedores

1) ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION, A.C.

Precio: \$189,118.35 MXN Origen del bien: Nacional

Fuente de consulta: Internet

Cumplimiento de condiciones técnicas:

SI

Cantidad que puede surtir:

1


ELABORÓ
BORJA BLANCO BIBIANA

Centro de Investigación en Materiales Avanzados S. C.

JUSTIFICACIÓN PARA ACREDITAR Y FUNDAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION POR ADJUDICACION DIRECTA, COMO EXCEPCION AL DE LICITACION PUBLICA EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 41 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO EN EL SECTOR PUBLICO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

P R E S E N T E:

Oficio número:
220366

Asunto: Se emite la justificación por la que se acredita y funda la contratación por adjudicacion directa que se indica.

En cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con el carácter de Titular del Área Requirente, por este conducto hago constar el acreditamiento del o de los criterios, razones, fundamentos y motivos para no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa en los términos establecidos en el artículo 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Para tal efecto presento la siguiente información:

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El/Los servicios que se pretende contratar, son los siguientes:

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO REEVALUACIÓN EMA-2022 PARA LOS SIGUIENTES LABORATORIOS:

- METROLOGÍA (DIMENSIONAL, ELÉCTRICA, MASA, PRESIÓN, TEMPERATURA, VOLUMEN)
- ANÁLISIS QUÍMICOS
- CALIDAD DEL AIRE (AMBIENTE LABORAL Y FUENTES FIJAS)
- CORROSIÓN Y PROTECCIÓN

- PRUEBAS MECÁNICAS

II.- PLAZOS Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS

La fecha en que se requiere el suministro de los servicios, corresponde al día **10 de junio de 2022**. Las condiciones en las que se entregarán los servicios son las siguientes:

UNA SOLA EXHIBICIÓN

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

III.- RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La Investigación de Mercado fue realizada en los términos de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en forma conjunta por el Área Requiere y el Área Contratante, en la cual se verificó previo al inicio del procedimiento de contratación, la existencia de oferta, en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas; la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de la contratación, conocer el precio prevaleciente al momento de llevar a cabo la Investigación de mercado así como en la información disponible en el Sistema informático denominado COMPRANET:

PROVEEDOR	IMPORTE SIN IVA
ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION, A.C.	\$189,118.35 MXN

Concluyendo que en conjunto es la única oferta en cuanto a obtener las mejores condiciones, calidad, precio, oportunidad y financiamiento, por ser el único proveedor que proporcione los servicios que se pretende contratar la de **ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION, A.C.**. La referida Investigación de Mercado se acompaña a la presente justificación para determinar que el procedimiento de contratación por adjudicación directa es el idóneo.

IV.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

El procedimiento de contratación propuesto es el de adjudicación directa, en virtud de que en el presente caso la adjudicación se llevaría a cabo conforme la fracción I del artículo 41 el cual menciona que este tipo de adjudicación se puede llevar a cabo siempre y cuando:

No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte. Actualizándose el supuesto de excepción a la licitación pública establecido en la fracción I del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con lo establecido en el artículo 72 de su Reglamento.

IV.1. MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

A) MOTIVOS: La contratación de los servicios objeto de la presente justificación es necesaria para satisfacer los siguientes requerimientos del proyecto número **10034 - PROGRAMA DE CALIDAD** : INDISPENSABLE PARA MANTENER LAS ACREDITACIONES DE LOS SIGUIENTES LABORATORIOS: ANÁLISIS QUÍMICOS (Q-013-002/09), CALIDAD DEL AIRE (AL-0351-029/12, FF-0093-014/12), CORROSIÓN Y PROTECCIÓN (Q-102-021/09), METROLOGÍA DIMENSIONAL (D-67), METROLOGÍA ELÉCTRICA (E-47), METROLOGÍA MASA (M-106), METROLOGÍA PRESIÓN (P-103), METROLOGÍA TEMPERATURA (T-99), METROLOGÍA VOLUMEN (V-80) Y PRUEBAS MECÁNICAS (MM-0559-071/14), MISMAS QUE SON SOLICITADAS POR LOS CLIENTES DE CIMAV..

Por lo anterior, la contratación propuesta se adecúa al supuesto de excepción establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 41, fracción I; además de que se reúnen los requisitos previstos en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tal y como se desprende de la información presentada en esta justificación, así como de la Investigación de Mercado; por lo que resulta procedente la contratación bajo el procedimiento de adjudicación directa previsto en el artículo 26, fracción III de la Ley antes mencionada.

B) FUNDAMENTOS: La contratación se encuentra debidamente fundada en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 26 fracción III, 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en los artículos 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV.-MONTO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO PROPUESTO

V.1. MONTO ESTIMADO:

El monto estimado de la contratación es la cantidad de **\$189,118.35 MXN** más IVA y retenciones a las que haya lugar, mismo resultó el más conveniente de acuerdo con la Investigación de Mercado, mediante la cual se verificó previo al inicio del procedimiento de contratación, la existencia de oferta de los servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridos en los términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SubTotal:	\$189,118.35 MXN
Iva:	\$30,258.94 MXN
Total:	\$219,377.29 MXN

V.2. FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto total será pagado en **1 pago/s de \$189,118.35 MXN** más IVA y retenciones a las que haya lugar. Los pagos se realizarán previa verificación de la entrega y calidad de los servicios así como previo envío en formatos .pdf y .xml del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente que reúna los requisitos fiscales respectivos. Los pagos se efectuarán mediante TRANSFERENCIA y bajo las siguientes condiciones:

PAGO CONTRA FACTURA

IV.-PROVEEDOR PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION, A.C., con domicilio ubicado en MANUEL MARIA CONTRERAS 133 2DO PISO, CUAUHTEMOC, MEXICO DF, 06597, Registro Federal de Contribuyentes: EMA981014KD4, correo electrónico: dennis.narvaez@ema.org.mx/facturacion@ema.org.mx, veronica.mendez@ema.org.mx y número telefónico 55 9148 4300, .

VII.- ACREDITAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA Y MOTIVA LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA:

El procedimiento de contratación por adjudicación directa es el idóneo, al actualizarse el supuesto de excepción al procedimiento de licitación pública previsto en el artículo 41, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aunado a que se corroboró la capacidad y experiencia de la persona propuesta, quien presentó las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a efecto de asegurar a esta Entidad las mejores condiciones para su contratación, tal y como se acredita con la información presentada en esta justificación, así como con la Investigación de Mercado.

El acreditamiento del o los criterios en los que se funda la excepción de licitación pública, es el o los siguientes:

- Eficiencia

Con el procedimiento de adjudicación propuesto se garantizan las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes debido a que se optimiza el uso y aplicación de los recursos financieros, en virtud de que esta Entidad cuenta con procesos y procedimientos claros y expeditos, con responsables y responsabilidades plenamente identificados para la contratación requerida, con lo cual se evitará la pérdida de tiempo y recursos a la Entidad.

- Imparcialidad

El tipo de adjudicación que se propone, se llevó a cabo sin prejuicios ni situaciones que pudieran afectar la imparcialidad, y sin que medie algún interés personal de los servidores públicos involucrados en la contratación de cualquier otra índole que pudiera otorgar condiciones ventajosas a alguna persona, en relación con los demás ni limitar la libre participación, esto debido a que es proveedor único, dicha situación queda demostrada

conforme al resultado que se da con base a la investigación de mercado. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.4 (ADJUDICACIÓN DIRECTA) y numeral 4.2.4.1.1 (Verificar acreditamiento de excepción) del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010, última reforma publicada el 3 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

- Honradez

La selección del procedimiento de adjudicación directa tiene como único fin contratar bajo las mejores condiciones los servicios requeridos actuando con rectitud responsabilidad e integridad y con apego estricto al marco jurídico aplicable, evitando así incurrir en actos de corrupción y conflictos de interés, ya que con base a la investigación de mercado queda demostrado que es proveedor único.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.4 (ADJUDICACIÓN DIRECTA) y numeral 4.2.4.1.1 (Verificar acreditamiento de excepción) del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010, última reforma publicada el 3 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

- Transparencia

Para la integración del procedimiento de contratación por adjudicación directa, los servidores públicos de las áreas requirentes han tenido acceso de manera oportuna, clara y completa de las características requeridas de los servicios con el fin de demostrar que es el único proveedor que proporciona los servicios que se pretenden contratar, en el entendido que para garantizar la transparencia del procedimiento de contratación, la información respectiva será incorporada al Sistema de Compras Gubernamentales (CompraNet), en los términos de las disposiciones legales aplicables, Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.4 (ADJUDICACIÓN DIRECTA) y numeral 4.2.4.1.1 (Verificar acreditamiento de excepción) del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010, última reforma publicada el 3 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

VIII.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua al **11 de mayo de 2022**, se emite la presente justificación para los efectos legales a que haya lugar.

En cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se acompaña a la presente como "ANEXO DOS", la Requisición o Solicitud de Contratación (Requisición) A la cual se deberá anexar, mediante sello del departamento de Presupuesto, la Constancia con la que se acredita la existencia de recursos para iniciar el procedimiento de contratación.

Asimismo se hace constar mediante el sello y firma del responsable del área de Almacén, la No Existencia de Bienes o Nivel de Inventario que demuestra que se cumplió con lo establecido en el artículo 27 del RLAASP.


ATENTAMENTE
MODESTO ACOSTA CESAR
RESPONSABLE DEL PROYECTO

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 31 de Mayo de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2110

No existen proveedores con esa búsqueda - ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C.

- 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.
- ACEROS INOXIDABLES Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y EL C. ERNESTO MAYA PARRA
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADALIO EDUARDO GONZÁLEZ DURÁN
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, S.A DE C.V
- ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRADORA DE CAPITALES DE MÉXICO, S DE R.L.
- ADMINISTRADORA PARA HOSPITALES SMK
- ADRIA SOLÍS GONZÁLEZ

Los datos contenidos en el presente directorio son responsabilidad de las áreas emisoras de las sanciones correspondientes, por lo que cualquier comentario o aclaración al respecto, deberá dirigirse a los Servidores Públicos que se consigan como responsables de la información en cada una de las fichas.

Tel. 2000 3000 Ext. 2028

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANCIONES